

LA *ELOCUTIO* RETÓRICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO PÚBLICO DE EMILIO CASTELAR

Francisco Chico Rico
Universidad de Alicante

1. La operación retórica de *elocutio*

Como es bien sabido, la *elocutio* —a la que los griegos llamaron λέξις— es la operación retórica encargada de trasladar al lenguaje —de formular lingüísticamente, de exteriorizar por medio del lenguaje— las ideas halladas en la *inventio* y ordenadas por la *dispositio*, de suministrar *verba* —los ropajes lingüísticos— a las *res* —los contenidos— del discurso (Lausberg, 1960: §§ 453-457); es la operación retórica encargada de convertir la macroestructura textual, que resulta de las operaciones retóricas de *inventio* y de *dispositio*, en microestructura textual o manifestación textual lineal (Chico Rico, 1987: 49-63; 1988; Albaladejo Mayordomo, 1989: 117-127). La *elocutio*, por tanto, es, junto con la *inventio* y con la *dispositio*, una operación retórica constituyente de discurso, como la ha llamado Tomás Albaladejo Mayordomo, porque de su actividad resulta la construcción de un nivel discursivo, el nivel de la microestructura del texto o manifestación textual lineal (Albaladejo Mayordomo, 1989: 57-64, 117-127).

Hablar de la operación retórica de *elocutio* desde un punto de vista teórico, que es el que quiero adoptar en la primera parte de este estudio, exige que nos situemos en la base de la teoría retórica clásica, con el fin de describir y explicar —o de re-describir y re-explicar— esta *pars artis* u *oratoris officium* en el marco teórico-metodológico de la ciencia clásica del discurso persuasivo: la Retórica. Y con la absoluta convicción de que la Retórica, aunque definible como ciencia clásica del discurso persuasivo, no es ciencia antigua o ciencia trasnochada, sino ciencia de todos los tiempos, ciencia universal, general y necesaria (Valesio, 1980; García Berrio, 1984a; 1984b: 361 ss.; 1989: 198 ss.; López García, 1985; López Eire, 1996; 1998), puesto que, convenientemente interpretada y adaptada, es capaz de dar cuenta de cualquier problema relacionado con la producción y/o con la recepción del discurso persuasivo en particular y del discurso de naturaleza lingüística en general.

Por su sistematicidad y, sobre todo, por su significación en el contexto de la teoría retórica de todos los tiempos, podemos tomar como base para la descripción y explicación de la operación retórica de *elocutio* la *Institutio oratoria* de Quintiliano. Sus libros octavo y noveno están ampliamente dedicados al tratamiento de esta operación retórica. Teniendo en cuenta que la expresividad elocutiva, que resulta del acierto artístico del autor en la realización de esta operación retórica, es una característica propia tanto del discurso retórico —expres-

sividad retórica— como del discurso poético —expresividad poética— (García Berrio, 1984a; 1985: 49 ss.; 1987; 1989: 69-244; García Berrio y Hernández Fernández, 1988: 89-100), la teoría retórica y la teoría poética se nutrieron durante siglos de estos dos libros, por constituir uno de los mejores compendios del saber antiguo sobre la imaginería retórica (Mortara Garavelli, 1988: 40-43; Hernández Guerrero y García Tejera, 1994: 62-66; Pujante Sánchez, 1996: 159-166).

En un intento de presentar sintética y pertinentemente el contenido del libro octavo, que es el que aquí más nos interesa, diremos que el autor de la *Institutio oratoria* inicia su argumentación en el prólogo a dicho libro con la recapitulación de los principios fundamentales de la teoría retórica descritos y explicados a lo largo de los libros anteriores, con el fin de relacionarlos coherente y sólidamente con el tratamiento de la operación retórica de *elocutio* (*Inst. or.*: 8, Pr., 1-12). Una de las tareas del orador, recuerda Quintiliano en este contexto, es la de deleitar a sus oyentes, lo que le permite introducir directamente la operación retórica de *elocutio*, ya que el deleite depende principalmente —aunque no sólo— de la elocución (*Inst. or.*: 8, Pr., 7)¹. Seguidamente trata de la doctrina de la elocución, una doctrina que, para todos los oradores, es la más difícil de todas (*Inst. or.*: 8, Pr., 13). Siguiendo a Cicerón, el autor de la *Institutio oratoria* afirma que mientras que la invención y la disposición están al alcance de cualquier hombre inteligente, la elocuencia sólo pertenece al verdadero orador (*Inst. or.*: 8, Pr., 14). En este sentido, Quintiliano define la operación retórica de *elocutio* del siguiente modo:

“*Eloqui*, en efecto, ‘*expresar hablando*’, significa: sacar fuera lo que hayas captado con el pensamiento y transmitirlo al oyente, un resultado sin el cual las cosas anteriores son superfluas y semejantes a una espada enfundada y todavía detenida dentro de la vaina” (*Inst. or.*: 8, Pr., 15).

La *elocutio*, sigue diciéndonos el autor de la *Institutio oratoria*, es la parte que más necesita del arte aprendido, del muchísimo esfuerzo, del entrenamiento y de la imitación (*Inst. or.*: 8, Pr., 16), puesto que de la expresión dependen en gran medida tanto la eficacia

¹ Así lo explica Quintiliano: «Aclarado queda que la tarea del orador se halla contenida en tres puntos: *enseñar*, *mover* y *deleitar*, de los que pertenecen a la enseñanza la parte narrativa y la argumentación, la excitación de los afectos para mover, afectos que ciertamente deben predominar a lo largo de todo el discurso, pero muy especialmente, sin embargo, en el exordio y en la conclusión. Porque aunque el producir delectación tenga lugar en las otras dos cosas —pensamientos y palabras—, tiene, no obstante, más sus funciones propias en la *elocución*» (*Inst. or.*: 8, Pr., 7). Utilizo la traducción española de Alfonso Ortega Carmona (Quintiliano, Marco F., *Sobre la formación del orador. Doce libros*, 4 vols., traducción y comentarios de Alfonso Ortega Carmona, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1999).

como la ineficacia del discurso retórico (*Inst. or.*: 8, Pr., 17)². Ello no quiere decir, sin embargo, que haya que anteponer el cuidado de las palabras al cuidado de las ideas: para Quintiliano, el encanto formal y sonoro de las palabras es bellísimo en un discurso, pero cuando es consecuente acompañamiento de la fuerza de las ideas —que son como el alma del discurso— (*Inst. or.*: 8, Pr., 18-22). Estas apreciaciones del autor de la *Institutio oratoria* sobre las relaciones entre las ideas y las palabras del discurso, entre el fondo y la forma del mismo, son de la mayor relevancia para comprender en todo su alcance, por un lado, la actualidad del pensamiento de Quintiliano y, por otro, el falseamiento que dicho pensamiento sufrió a lo largo de la historia y que condujo al empobrecimiento más absoluto e innecesario de la Retórica como ciencia clásica del discurso persuasivo, al aislar y desconectar entre sí las cinco operaciones retóricas tradicionales y al hipertrofiar precisamente la operación retórica de *elocutio* (Genette, 1968; 1972; García Berrio, 1984a). Utilizando la imagen del cuerpo sano, el autor de la *Institutio oratoria* alude a la necesaria preeminencia de las ideas sobre las palabras del siguiente modo:

“Los cuerpos sanos, y con sangre fresca y fortalecidos con el entrenamiento, reciben su belleza externa de estas mismas fuentes, de las que manan sus fuerzas, porque están en su color, de talles firmes y músculos tensos; pero estos mismos cuerpos, si alguien los atavía, depilados y pintados mujerilmente, son los más feos por el mismo artificio de su belleza. [...] el adorno moderado y el porte magníficamente cuidado presta a los hombres acrecida belleza, como testimonia el verso griego [...]. Por el contrario, el afeminado y acicalado en exceso no adorna el cuerpo, sino que descubre el espíritu” (*Inst. or.*: 8, Pr., 19-20).

Por ello Quintiliano exige que se ponga especial cuidado en las palabras, pero que en las ideas se ponga singular esmero —«Cuidado, por tanto, de las palabras quiero yo, y asiduo esmero de los contenidos» (*Inst. or.*: 8, Pr., 20)—.

Propone el autor de la *Institutio oratoria*, pues, adecuación entre las ideas y las palabras del discurso, pues las mejores expresiones dependen de las ideas —de las mejores ideas— y son aquellas que resultan naturales y conformes a la realidad y a la verdad de las cosas (*Inst. or.*: 8, Pr., 23). Recordando a Cicerón (*De oratore*: I, 3, 12), Quintiliano es de la opinión de que «el defecto, aun el mayor, cuando se pronuncia un discurso, es apartarse del modo usual de hablar y de la práctica del sentido común» (*Inst. or.*: 8, Pr., 25). Y es que las palabras que no se corresponden con las ideas carecen de fuerza y de virtud.

² Para Quintiliano, «ni los representantes del estilo *asiano*, o corrompidos en cualquier otro estilo diferente, fueron incapaces de ver los hechos y de disponerlos en orden, ni aquéllos, a quienes llamamos *áridos*, fueron irreflexivos o ciegos en sus discursos forenses, sino que a los primeros les faltó el criterio recto en la expresión y la moderación debida, a los segundos despliegue de fuerzas, de suerte que en esto, en la expresión, se hace visible que radica tanto la deficiencia como la eficacia del discurso» (*Inst. or.*: 8, Pr., 17).

Condiciones necesarias para que el orador alcance la mejor expresión serán, en este sentido, la conformación, a través del estudio, de los fundamentos racionales del lenguaje; la acumulación, «por medio de mucha y digna lectura», de «un abundante tesoro de palabras»; la aplicación del «arte de disponerlas» y el desarrollo, a través del ejercicio, de la facilidad necesaria «para usar las palabras de modo que estén siempre a la mano y ante sus ojos» (*Inst. or.*: 8, Pr., 28). Quien siga estas instrucciones verá que las ideas llegan a presentarse espontáneamente junto con las palabras más apropiadas para su expresión (*Inst. or.*: 8, Pr., 29).

Por todo ello, el consejo final del autor de la *Institutio oratoria* es el de cuidar, y mucho, la elocución, pero a sabiendas de que

“no debe hacerse nada por el solo amor a las palabras, puesto que las palabras en sí mismas se inventaron por amor a los pensamientos. Las que entre ellas [merecerán] muy especialmente nuestra aprobación [serán] las que mejor [manifiesten] lo que nuestro espíritu piensa, y [las que mejor produzcan] en los ánimos de los jueces la impresión que nosotros queremos” (*Inst. or.*: 8, Pr., 32).

Entonces será cuando las palabras garanticen un estilo placentero y admirable, esto es, un estilo respetable y digno (*Inst. or.*: 8, Pr., 33), puesto que las palabras

“deben procurar sin duda un discurso asombroso y gozoso, pero asombroso no al modo como nos maravillamos de monstruosos portentos, y gozoso no por medio de sórdido placer, sino un discurso en el que las palabras se unen con respeto y dignidad” (*Inst. or.*: 8, Pr., 33).

En el capítulo 1 del libro octavo Quintiliano divide el tratamiento de la elocución en dos amplias secciones, puesto que el estilo se manifiesta tanto en «palabras sueltas» —«*in [...] verbis [...] singulis*» (*Inst. or.*: 8, 1, 1)— como en «palabras agrupadas» —«*in [...] verbis [...] coniunctis*» (*Inst. or.*: 8, 1, 1)—. Las palabras sueltas deben ser latinas —puras—, claras o transparentes, adornadas y acomodadas o apropiadas para producir el efecto deseado (*Inst. or.*: 8, 1, 1). Las palabras agrupadas, por su parte, deben ser correctas, bien colocadas y adornadas con las figuras retóricas que les convengan (*Inst. or.*: 8, 1, 1). Así es como el autor de la *Institutio oratoria* introduce las cuatro cualidades tradicionales de la operación retórica de *elocutio*, sin las cuales el discurso retórico presentaría deficiencias que impedirían o dificultarían la consecución de su objetivo persuasivo: la *latinitas* —o *puritas*— (*Inst. or.*: 8, 1), la *perspicuitas* (*Inst. or.*: 8, 2), el *ornatus* (*Inst. or.*: 8, 3) y el *decorum* —*accommodatum* o *aptum*—.

1.1. La *latinitas* —o *puritas*—

La primera de las cualidades de la *elocutio*, la *latinitas* —o *puritas*—¹ corresponde al uso apropiado de la lengua latina, a la pureza lingüística del idioma, y consiste en el empleo de las expresiones correctas en el marco de la lengua en la que se construye el discurso retórico. Como reconoce Quintiliano (*Inst. or.*: 8, 1, 2), esta cualidad de la *elocutio* responde a la necesidad de seguir las reglas de la Gramática, entendida como *recte loquendi scientia* (*Inst. or.*: 1, 4, 2), condición indispensable para que pueda alcanzarse el *deus* bien propio de la Retórica, entendida como *ars bene dicendi* (*Inst. or.*: 2, 11, 31) —o como *bene dicendi scientia* (*Inst. or.*: 2, 14, 5)— (Mortara Garavelli, 1988: 134-152; Albaladejo Mayordomo, 1989: 124-125; Mayoral, 1994: 18-20; Pujante Sánchez, 1996: 112-113).

1.2. La *perspicuitas*

La *perspicuitas* de la *elocutio* corresponde, en general, a la claridad o a la transparencia de la expresión con la que se ha de construir la microestructura del texto². La claridad o la transparencia de la microestructura textual es fundamental para que el discurso retórico sea comprensible para el destinatario y, por tanto, para que el orador pueda alcanzar su objetivo persuasivo. Se trata de una cualidad de la *elocutio* basada en la *puritas*, porque para conseguir la claridad o la transparencia de la expresión es necesario el empleo de las expresiones correctas en el marco de la lengua en la que se construye el discurso retórico (L ausberg, 1960: §§ 528-537). Pero la *perspicuitas* añade a la *puritas* la propiedad en el uso de las palabras (*Inst. or.*: 8, 2, 1), propiedad que siempre será el fruto del esfuerzo lingüístico del orador (Albaladejo Mayordomo, 1989: 125-126), en unos casos, para llamar a las cosas tratadas por sus propios nombres y, en otros, para evitar términos obscenos, sórdidos o de malsonante bajeza por su inadecuación a la dignidad de los temas y/o a la dignidad de las personas a las que se dirige el discurso retórico (*Inst. or.*: 8, 2, 1-2).

Muy próximas a la *perspicuitas* se encuentran la *urbanitas* —cualidad entendida como elegancia en el estilo— y la *venustas* —cualidad entendida como hermosura en el decir—, de las que depende el agrado que puede producir el discurso retórico en el destinatario. Si

¹ Si la denominación latina de la *puritas* es *latinitas*, la denominación griega de esta cualidad de la *elocutio* es ἐλλογισμὸς, por corresponder al uso apropiado, respectivamente, de la lengua latina y de la lengua griega (L ausberg, 1960: §§ 463-527; Albaladejo Mayordomo, 1989: 124-125).

² A la *perspicuitas* como cualidad de la *elocutio* opone Quintiliano la *obscuritas* como defecto o vicio elocutivo (*Inst. or.*: 8, 2, 12 ss.), que motivaría la carencia de la suficiente claridad o transparencia en la microestructura textual para que el discurso retórico fuera comprensible para el destinatario. Como muy bien ha señalado Tomas Albaladejo Mayordomo, sobre la oscuridad retórica y literaria existe una importante tradición teórico-preceptiva que comienza en la Antigüedad clásica y llega a constituir en la Teoría literaria renacentista y barroca un punto de atención teórica verdaderamente central en las discusiones sobre el estilo (Albaladejo Mayordomo, 1989: 125). Vid., a este respecto, entre otros, García Berrio, 1977: 444 ss.; 1980: 174 ss., 499 ss.; 1988: 270 ss.

bien no son consideradas por Quintiliano como cualidades propias y exclusivas de la *elocutio* —de hecho, el autor de la *Institutio oratoria* las trata en el libro sexto, dedicado a la peroración y a la excitación de los afectos o de los sentimientos—, sí son consideradas como cualidades generales del discurso retórico que afectan tanto al ámbito sintáctico-semántico de las palabras como a la dimensión pragmático-comunicativa del acto de expresión, esto es, tanto a las operaciones retóricas de *inventio*, de *dispositio* y de *elocutio*, por una parte, como a la operación retórica de *actio* o *pronuntiatio*, por otra. Sin embargo, son cualidades generales del discurso retórico, centradas en el ámbito sintáctico-semántico de las palabras y, sobre todo, en la operación retórica de *elocutio*, ya que el estilo constituye el eje de dichas cualidades, como se desprende del siguiente fragmento de la obra de Quintiliano:

“Porque la nota de lo que es «chistoso» se denomina *urbanitas*, en la que en verdad veo que se quiere designar un modo de hablar que, en sus palabras, en su sonido y en su uso, hace prevalecer un cierto gusto peculiar de nuestra ciudad (de Roma, *urbs*), y una tácita erudición recibida de la forma conversacional de los hombres cultos, en definitiva lo que tiene como su contrario el aldeanismo (*rusticitas*). [...] Cosa clara es que se llama *venustum* —amable, la amabilidad— lo que se expresa con cierta gracia y encanto (*venere*)” (*Inst. or.*: 6, 3, 17-18).

Con el estilo como eje, estas cualidades generales del discurso retórico son las que garantizan que, de acuerdo con el principio del *decorum*, la construcción referencial de la *inventio* y la organización macroestructural de la *dispositio* se manifiesten con una microestructura textual en el nivel discursivo de la *elocutio* y con una realización oral y gestual de la misma en el nivel performativo de la *actio* o *pronuntiatio* adecuadas. Como cualidades generales del discurso retórico muy próximas a la *perspicuitas*, la *urbanitas* y la *venustas* están basadas, como aquélla, en la *puritas*, que proporciona la base gramatical necesaria para que el orador obtenga una microestructura textual no sólo correcta, sino también elegante y hermosa tanto en su aspecto formal como en su vertiente expresiva (Mortara Garavelli, 1988: 152-156; Albaladejo Mayordomo, 1989: 126-127; Mayoral, 1994: 20-27; Pujante Sánchez, 1996: 173-175).

1.3. El *ornatus*

El uso apropiado de la lengua latina y la claridad o la transparencia de la expresión son básicos en la construcción de la microestructura del discurso retórico, puesto que la *puritas* y la *perspicuitas*, como cualidades de la *elocutio*, miran a la utilidad de la causa (*Inst. or.*: 8, 3, 2). Sin embargo, sobre la base de la *puritas* y de la *perspicuitas*, el verdadero orador —el orador consumado— puede y debe buscar el *ornatus*, un «plus» (significativo, quizá no racional, pero sí sentimental), como lo llama David Pujante Sánchez (Pujante Sánchez,

1996: 167-168, 181 ss.) a partir del texto de la *Institutio oratoria*⁵, que garantice el éxito persuasivo a través del adorno en la palabra, de la excelencia en la expresión y, en definitiva, de la eficacia artística (Lausberg, 1960: §§ 538-1054). Hay que subrayar que el *ornatus*, como cualidad de la *elocutio*, no está entendido como «adición ornamental, ya que [como explica el profesor Albaladejo Mayordomo] no es posible añadir a la construcción lingüística nuevos elementos sin que resulte sustancialmente modificada su naturaleza, a causa del carácter sistemático del lenguaje» (Albaladejo Mayordomo, 1989: 132); el *ornatus* está entendido «como resultado de la transformación del código lingüístico en sus diferentes niveles» (Albaladejo Mayordomo, 1989: 132) con el fin de alcanzar la sublimidad, la magnificencia, el brillo y la autoridad en las palabras (Mortara Garavelli, 1988: 157 ss.; Albaladejo Mayordomo, 1989: 132; Mayoral, 1994: 20-27; Pujante Sánchez, 1996: 181-213). De indudable interés, en este sentido, resultan las siguientes consideraciones de Quintiliano:

“[...] menguada recompensa es la de quienes hablan ciertamente sin cometer faltas y con claridad, y podrías dar la impresión de haber evitado defectos más que haber conseguido rendimiento excelente. [...] El encuentro —de materiales y pensamientos— es muchas veces algo común a personas incultas; la ordenación de los contenidos puede tomarse como signo de una instrucción mediana: si hay además recursos artísticos más elevados, generalmente se les disimula o esconde, para que tengan eficacia artística y, por último, todos estos elementos se han de emplear para exclusiva utilidad en los casos procesales. Pero por medio del estilo cuidado y por el ornato de la expresión se recomienda el orador mismo, que pronuncia el discurso, y en los demás resortes exornativos está buscando el juicio de los entendidos, pero también en esto último la alabanza de la gente, y no pelea sólo con armas contundentes, sino también con armas refulgentes. [...] ¿Acaso Cicerón, en el proceso de C. Cornelio, por el solo hecho de haber informado al juez y de exponer además el caso con provecho y de hablar en un latín transparente, habría conseguido que el pueblo romano manifestara su admiración, no solamente a gritos, sino también con aplausos? [...]. La sublimidad, efectivamente, la magnificencia, el brillo y la autoridad de sus palabras arrancaron aquel estruendo de aplausos y gritos. [...] Y no habría acompañado al orador tan acostumbrado aplauso, si hubiese sido su discurso el de costumbre y semejante a los demás, y yo creo que, quienes estaban allí presentes, ni cuenta se dieron de lo que hacían, y no aplaudieron de propia voluntad y reflexión, sino que, como si estuvieran enajenados, y sin saber en qué lugar se hallaban, estallaron en un tal arrebató de gozo” (*Inst. or.*: 8, 3, 1-4).

⁵ Según Quintiliano, «Es *ornato* lo que es algo más que la claridad y la probabilidad. Sus primeros grados consisten en pensar lo que, según tu voluntad, debe expresarse, en que sea elaborado, y el tercer paso es el que conduce a hacer más brillante la expresión, a lo que con toda propiedad puedes denominar ‘cultivado’ (adornado). Así pues, pongamos entre los recursos *ornamentales* la *enérgeia* (la *evidencia*), de la que hice mención en las reglas sobre la *narración*, porque la *evidencia* o, como otros dicen la *representación* o la acción de poner a la vista, es más que la *claridad*, ya que ésta deja algo patente, mientras que la evidencia en cierto modo hace una ostentación de sí misma» (*Inst. or.*: 8, 3, 61).

Quintiliano cierra el libro octavo de su *Institutio oratoria* con la descripción y explicación de varios recursos ornamentales, entre los que destacan la amplificación —*amplificatio*— y la abreviación o disminución —*abbreviatio*— (*Inst. or.*: 8, 4), la sentencia —*sententia*— (*Inst. or.*: 8, 5) y los tropos (*Inst. or.*: 8, 6), que pueden ser de dos tipos: los que son empleados por razón del significado —metáfora (*Inst. or.*: 8, 6, 4-18), sinécdoque (*Inst. or.*: 8, 6, 19-22), metonimia (*Inst. or.*: 8, 6, 23-28), antonomasia (*Inst. or.*: 8, 6, 29-30), onomatopeya (*Inst. or.*: 8, 6, 31-33), catacrexis (*Inst. or.*: 8, 6, 34-36) y metalepsis (*Inst. or.*: 8, 6, 37-39)— y los que son empleados para adorno de la expresión —epíteto (*Inst. or.*: 8, 6, 40-43), alegoría (*Inst. or.*: 8, 6, 44-51), enigma (*Inst. or.*: 8, 6, 52-53), ironía (*Inst. or.*: 8, 6, 54-58), perífrasis (*Inst. or.*: 8, 6, 59-61), hipébaton (*Inst. or.*: 8, 6, 62-66) e hipébole (*Inst. or.*: 8, 6, 67-76)—.

1.4. El *decorum* —*accomodatum* o *aptum*—

Por último, el *decorum* —*accomodatum* o *aptum*— corresponde a la necesaria adecuación que debe existir entre las ideas y las palabras del discurso, entre el fondo y la forma del mismo, entre su macroestructura y su microestructura —recordemos lo que decíamos hace un momento: «las mejores expresiones dependen de las ideas —de las mejores ideas— y son aquellas que resultan naturales y conformes a la realidad y a la verdad de las cosas. [...] Y es que las palabras que no se corresponden con las ideas carecen de fuerza y de virtud»—.

Pero el *decorum* también corresponde a la necesaria adecuación que debe existir entre el discurso retórico y el contexto comunicativo general en el que aquél es producido —o emitido— por el orador y recibido por el público. Corresponde a la necesaria adecuación que debe existir, por un lado, entre los niveles pertenecientes en su conjunto al referente del texto y al propio texto o discurso retórico y, por otro, entre estos niveles y los distintos elementos del hecho retórico —que abarca tanto el discurso retórico como las relaciones que dicho discurso mantiene con el orador, el público, el referente del texto y el contexto en el que tiene lugar la comunicación retórica (Mortara Garavelli, 1988: 129-133; Albaladejo Mayordomo, 1989: 43-53; 1990; Mayoral, 1994: 20-27)—. Dicho de otro modo, el *decorum* corresponde a la necesaria adecuación que debe existir, por un lado, entre el nivel constructivo de *inventio* —que semióticamente es de índole semántico-extensional y se corresponde con la estructura de conjunto referencial o referente del discurso retórico—, el nivel constructivo de *dispositio* —de naturaleza sintáctico-semiótica y equivalente a la macroestructura textual— y el nivel constructivo de *elocutio* —que es igualmente sintáctico desde un punto de vista semiótico y se identifica con la microestructura textual— y, por otro, entre estos niveles y el nivel pragmático-comunicativo de *actio* o *pronuntiatio*, correspondiente a la realización oral y gestual de la microestructura del discurso retórico por parte del orador.

El *decorum* es, pues, un principio de estructuración de la textualidad y de la comunicación retórica; es un principio de coherencia que preside la totalidad del hecho retórico, afecta a las relaciones que los distintos elementos del hecho retórico —el discurso retórico, el orador, el público, el referente del texto y el contexto en el que tiene lugar la comunicación retórica— mantienen entre sí y de él dependen la conveniencia y la efectividad del discurso retórico.

Se trata de una característica —cualidad o principio—, pues, no sólo de la operación retórica de *elocutio*, sino también de las operaciones retóricas de *inventio*, de *dispositio*, de *memoria* y de *actio* o *pronuntiatio*. Por ello determina la coherencia interna y la coherencia externa del discurso retórico, esto es, la coherencia semántico-semiótica o semántico-extensional derivada de la adecuación del texto al referente, la coherencia sintáctico-semiótica derivada de la adecuación de unos niveles lingüísticos a otros en el interior del discurso retórico y la coherencia pragmático-semiótica o pragmático-comunicativa derivada de la adecuación del texto al contexto comunicativo general, y, muy especialmente, al orador y al público. Y, por todo ello, Tomás Albaladejo Mayordomo entiende el *decorum*

“como el soporte de una auténtica coherencia semiótica en el ámbito de la Retórica y es una prueba de la importancia que la coordinación de todos los elementos, textuales y extratextuales, tiene en la conciencia retórica, configuradora de una de las más sólidas teorías del discurso con que puede contarse en la actualidad” (Albaladejo Mayordomo, 1989: 53).

En este sentido, todas las operaciones retóricas están guiadas —o recorridas— en su desarrollo por el principio del *decorum*. Y, por lo que respecta a la operación retórica de *elocutio*, que es la que nos ocupa, del *decorum* depende el valor que pueda alcanzar el resto de las cualidades elocutivas, tanto la *puritas* como la *perspicuitas* y el *ornatus*: la primera, en su búsqueda de la pureza lingüística del idioma; la segunda, en su búsqueda de la propiedad en el uso de las palabras; y la tercera, en su búsqueda de la excelencia en la expresión y, en definitiva, de la eficacia artística.

2. La operación retórica de *elocutio* y la *intellectio*

En este contexto revisionista, en el que abordamos la descripción y explicación de la operación retórica de *elocutio* desde una perspectiva semiótica, quisiera aprovechar la ocasión para proponer, siquiera sumariamente, la idea de que la búsqueda y el mantenimiento del *decorum*, como cualidad tradicional de la operación retórica de *elocutio*, pero también de las operaciones retóricas de *inventio*, de *dispositio*, de *memoria* y de *actio* o *pronuntia-*

tio, constituye uno de los objetivos fundamentales de la operación retórica de *intellectio* (Albaladejo Mayordomo, 1999a; 1999b)⁶.

Sabido es que la *intellectio* permite la iniciación y la regulación por parte del orador de las operaciones retóricas de *inventio*, de *dispositio*, de *elocutio*, de *memoria* y de *actio* o *pronuntiatio* dentro de una estrategia sistemática de producción textual en la que son tenidos en cuenta todos los elementos que componen el hecho retórico. Es misión de la *intellectio*, pues, el comienzo de la actividad de la serie integrada por las cinco operaciones retóricas tradicionalmente establecidas y el mantenimiento de la misma en las condiciones comunicativas más convenientes a la situación comunicativa en general y a cada uno de sus componentes en particular. Así, la *intellectio* ha sido descrita y explicada como una operación retórica instructiva que da como resultado no un nivel constructivo en el ámbito de la construcción retórica, sino un nivel instructivo en el dominio del hecho retórico. Dicho nivel contendría el conjunto de instrucciones semántico-semióticas o semántico-extensionales, sintáctico-semióticas —macroestructurales y microestructurales— y pragmático-semióticas o pragmático-comunicativas que, dirigidas a la *inventio*, a la *dispositio*, a la *elocutio*, a la *memoria* y a la *actio* o *pronuntiatio*, contribuirían, entre otras cosas, a la consecución del *decorum* necesario para garantizar la conveniencia y la efectividad del discurso retórico.

Afirmábamos en otro lugar (Chico Rico, 1998b) que una operación retórica como la de *intellectio* es más propia del *ingenium* o *natura* que del *ars* o *doctrina*, razón por la cual ha sido habitualmente excluida del tradicional sistema retórico de las *partes artis* y fusionada, confundiéndola, con la *inventio*, con la *dispositio*, con la *elocutio*, con la *memoria* y con la *actio* o *pronuntiatio*. De acuerdo con la tradición retórica, el *ingenium* es una de las cualidades naturales del orador —y, en general, del escritor y del poeta—, junto con el *iudicium* —o juicio— y con el *consilium* —o reflexión—, cualidades que no pueden ser sustituidas por el *ars*. Y hablar del *ingenium* supone necesariamente hacer referencia al *iudicium* y al *consilium*, cualidades naturales del orador que mantienen una relación tan estrecha con el *ingenium* que, si bien no puede afirmarse que aquéllos y éste son una misma cosa, sí puede decirse que éste —junto con el *ars*— está dirigido y orientado al *decorum* por aquéllos.

Efectivamente, mientras que el *iudicium* —o juicio— es un principio que conduce a la consecución de *decorum* interno (Lausberg, 1960: §§ 1055-1062) para la construcción retó-

⁶ A partir de la recensión de textos históricos de teoría retórica como las *Institutiones oratoriae* de Sulpicio Víctor y el *De rhetorica liber* de Aurelio Agustín y de acuerdo con el principio de recuperación del pensamiento histórico que preside algunas de las más actuales, comprometidas y responsables orientaciones neoretóricas (García Berrio, 1984; 1989; 1990), el modelo constituido por las cinco operaciones retóricas tradicionalmente establecidas —*inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio* o *pronuntiatio*— se ha visto incrementado con la inclusión de la especial operación de *intellectio* y su consiguiente articulación en el mismo (Chico Rico, 1987: 93 ss.; 1989; 1998a; 1998b; Albaladejo Mayordomo, 1989: 65 ss.; Albaladejo Mayordomo y Chico Rico, 1998).

rica⁷, *decorum* que podemos llamar semántico-semiótico o semántico-extensional y sintáctico-semiótico —macroestructural y microestructural—, el *consilium* —o reflexión— es un principio que conduce a la consecución de *decorum* externo (Lausberg, 1960: §§ 1055-1062) para el hecho retórico,⁸ *decorum* que podemos llamar pragmático-semiótico o pragmático-comunicativo. Desde este punto de vista, como muy bien dice Heinrich Lausberg, «el *iudicium* [...] es guiado por el *consilium* hacia la *utilitas*» (Lausberg, 1960: § 1154). Y nosotros añadimos que la *intellectio*, a través de sus principios esenciales —el *iudicium* y el *consilium*—, es guiada por éstos hacia el principio del *decorum*, que habrán de materializar cualitativamente las operaciones retóricas de *inventio*, de *dispositio*, de *elocutio*, de *memoria* y de *actio* o *pronuntiatio* en sus correspondientes niveles, poiéticos y prácticos, constructivos y performativos.

Este planteamiento conduce inevitablemente a la consideración de la *elocutio* como una operación retórica íntimamente ligada a las demás y absolutamente dependiente de ellas; como una operación retórica que, si bien es la encargada de trasladar al lenguaje —de formular lingüísticamente, de exteriorizar por medio del lenguaje— las ideas halladas en la *inventio* y ordenadas por la *dispositio*, no puede ser separada de éstas en la práctica de la comunicación lingüística en general y retórica en particular. La traslación al lenguaje —la formulación lingüística, la exteriorización por medio del lenguaje— de las ideas halladas en la *inventio* y ordenadas por la *dispositio* responde siempre, en virtud de la operación retórica de *intellectio*, a un plan global de construcción microestructural del discurso retórico estrechamente vinculado a los procesos globales de la construcción textual y de la comunicación retórica entre oradores y oyentes. En este sentido, ni la *elocutio* es separable de la

⁷ Nos parece evidente que el *iudicium* es uno de los principios esenciales de la *intellectio*, precisamente el que explica el hecho de que ésta sea una operación retórica iniciadora y reguladora del conjunto del proceso constructivo-comunicativo retórico, una vez que ha permitido al orador examinar la causa y la situación comunicativa en la que se encuentra, así como sus posibles cambios en el decurso de la actividad comunicativo-textual que desarrolla. Por esta razón, el *iudicium*, a través de la *intellectio*, está incorporado a la *inventio*, a la *dispositio*, a la *elocutio*, a la *memoria* y a la *actio* o *pronuntiatio* y es inseparable de ellas.

⁸ Quintiliano escribe lo siguiente a propósito del *consilium*: «Pero sobre esto ni siquiera se pueden esperar prescripciones de valor universalmente reconocido. Pues la reflexión se deduce del estado de la cosa, cuyo puesto está ya fijo con frecuencia antes del discurso forense [...], [...] y en los discursos mismos del proceso forense la reflexión ocupa la primera y más importante tarea; pues determinar qué se debe decir, qué hay que pasar en silencio, qué debemos aplazar, es cosa que exige reflexión: por ejemplo, si es mejor negar o defender, dónde hay que servirse de un proemio y de qué clase debe ser, si se ha de presentar una narración y de qué modo, si nuestra lucha tiene lugar más por el derecho que por la equidad, qué disposición es la utilísima, luego todos los coloridos del adorno literario, si es recomendable hablar con aspereza o suavemente o hasta en un tono humilde. [...] Pero también hemos ya avisado acerca de estos puntos, según permitió cada lugar tratado, y seguiremos haciendo lo mismo en la parte restante de esta obra; pero a fuer de ejemplos quiero poner aquí unos pocos casos, en los que se vea con más claridad qué es lo que, a mi parecer, no puede enseñarse por medio de preceptos. [...] Me doy por satisfecho con decir que nada hay que tenga mayor primacía que la reflexión, no sólo en el discurso, sino en nuestra vida entera, y que en vano se enseñan sin ella las demás artes, y que aun sin la formación oratoria vale más la cordura que la formación sin cordura. También el disponer el discurso de acuerdo con las circunstancias de lugar, de tiempo y de personas, es propio de la misma reflexión. Pero como este punto se extiende a temas más amplios, y está mezclado con la doctrina sobre la elocución, se tratará cuando empecemos las enseñanzas sobre el lenguaje conveniente» (*Inst. or.*: 6, 5, 4-11).

intellectio, de la *inventio*, de la *dispositio*, de la *memoria* y de la *actio* o *pronuntiatio* ni las cuatro cualidades tradicionales de aquélla —la *puritas*, la *perspicuitas*, el *ornatus* y el *decorum*— pueden considerarse como cualidades exclusivamente dependientes de la operación retórica de *elocutio*. Apelamos, con ello, al principio universal de la inseparabilidad de ideas y palabras, de fondo y forma, de macroestructura y microestructura.

Centrándonos en la cualidad tradicional del *ornatus* —ese «plus» (significativo, quizá no racional, pero sí sentimental) que garantiza el éxito persuasivo a través del adorno en la palabra, de la excelencia en la expresión y, en definitiva, de la eficacia artística—, este planteamiento conduce inevitablemente a la consideración del mismo como el resultado del descubrimiento de la realidad que se desea comunicar y, por tanto, como el resultado de la interacción de la *elocutio* con la *inventio*, de la que depende el hallazgo de las ideas del discurso retórico —y del discurso poético—, y con la *dispositio*, que permite y explica su ordenación en el mismo. En este contexto, la metáfora, por ejemplo, no puede ser vista como una forma de exornación lingüístico-material añadida al discurso con el objeto de sustituir a la forma o palabra canónica o directa, sino como el resultado del descubrimiento de la forma o palabra propia o verdadera, como la única vía de expresión de la verdad de la realidad a través del lenguaje. La metáfora, en este sentido, es una vía expresivo-comunicativa obligada en el discurso retórico —y en el discurso poético—; es la única forma de representar lo que se quiere expresar comunicativamente mediante el lenguaje (Albaladejo Mayordomo, 2001a)⁹. Por ello el *ornatus* está entendido en la *Institutio oratoria* de Quintiliano no como adición ornamental, sino como resultado de la transformación del código lingüístico en sus diferentes niveles —fonofonológico, morfosintáctico y semántico-intensional— con el fin de alcanzar la sublimidad, la magnificencia, el brillo y la autoridad en las palabras.

3. La *elocutio* retórica en la construcción del discurso público de Emilio Castelar

La adecuada elaboración de la microestructura textual o manifestación textual lineal del discurso retórico ha de cumplir, pues, de acuerdo con la preceptiva retórica clásica, la exigencia de dotar a aquélla de las cualidades elocutivas de la *puritas*, de la *perspicuitas*, del *ornatus* y del *decorum*, sin las cuales el discurso retórico presentaría deficiencias que impedirían o dificultarían la consecución de su objetivo persuasivo. Dicha exigencia es perfectamente válida en la actualidad para la descripción y explicación del acierto artístico del autor en la construcción microestructural del discurso retórico, del que resultaría su expresividad elocutiva —expresividad retórica—, puesta al servicio de la persuasión (Albaladejo Mayordomo, 1989: 124).

⁹ Éste es uno de los más sólidos y actuales planteamientos en el estudio de la metáfora en particular y de las figuras retóricas en general. Vid., a este respecto, entre otros, García Berrio, 1985; 1989; 1998 y Arduini, 1993; 1998; 1999; 2000.

La parte práctica de este estudio se orientará a mostrar cómo aquellas cualidades de la operación retórica de *elocutio* se plasman en dos de los discursos, en mi opinión, más relevantes de Emilio Castelar: el *Discurso pronunciado ante los demócratas históricos de Alcira* o *Discurso de Alcira*, pronunciado el día 2 de octubre de 1880 (Castelar, 1880: 119-147), y el *Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado* o *Discurso sobre la libertad religiosa*, pronunciado once años antes, concretamente el día 12 de abril de 1869 (Castelar, 1869: 21-43).

Por razones de economía, las partes del discurso —o *partes orationis*— sometidas a análisis microestructural son las correspondientes al *exordium* y a la *peroratio*, quizá las más llamativas desde el punto de vista de la expresividad elocutiva —expresividad retórica— por constituir, respectivamente, la parte inicial y la parte final del discurso retórico: la parte inicial, cuya finalidad es la de presentar la causa defendida ante el público intentando ganar su simpatía hacia aquella, y la parte final, cuya finalidad es la de recordar al destinatario lo más relevante de lo expuesto en las secciones anteriores intentando influir en sus afectos para hacer que su decisión le sea favorable al orador. Son, en este sentido, partes del discurso que, como señala Lausberg, «imponen grandes exigencias a la técnica retórica» (Lausberg, 1960: § 64) y, por tanto, según lo que llevamos dicho, a la operación retórica de *elocutio*.

3.1. *Discurso pronunciado ante los demócratas históricos de Alcira* o *Discurso de Alcira*

Para José R. Valero Escandell, el *Discurso pronunciado ante los demócratas históricos de Alcira* o *Discurso de Alcira* es mucho más que un simple acto electoral. Su objetivo último es el de aglutinar en torno a Castelar a la oposición democrática al gobierno del partido conservador-liberal de Cánovas del Castillo y los argumentos básicos en los que se apoya son dos: el de la inconveniencia del mantenimiento del gobierno canovista —y la necesidad de sustituirlo por otro de talante más democrático— y el del reconocimiento de que la única opción democrática con vocación gubernamental y respeto a las formas legales es la que la persona del orador representa. En este sentido, éste sería uno de los discursos más importantes de los pronunciados por el gran orador gaditano durante la Restauración, ya que en él manifiesta abiertamente su intención de constituirse en una serie alternativa de poder y de volver a dirigir la nación española (Valero Escandell, 1984: 121-124).

3.1.1. Análisis microestructural del *exordium*

El *exordium* del discurso comienza con la apelación directa y sin ambages al público receptor —«Señores»—, para, en primer lugar, aludir a la imposibilidad de trasladar al len-

guaje —incluso a «*la más exaltada elocuencia*»— las «*grandes emociones*», los sentimientos más profundos —el del entusiasmo, la gratitud, los efectos mayores de la vida, ..., el amor—, prefiriendo en este sentido «*la expresión sublime de un religioso y estático silencio*». Esto, no obstante, es lo que motiva sin duda alguna la utilización por parte de Emilio Castelar de recursos estilísticos propios del *ornatus* de enorme relevancia desde el punto de vista de su rentabilidad comunicativa, precisamente por su gran fuerza expresivo-elocutiva. Se trata de «despertar la atención del público mediante el recurso de despertar en él emociones [...]» (Lausberg, 1960: § 271) a través de figuras retóricas que van desde el apóstrofe, la anáfora y el hipérbaton, descentralizador y focalizador, hasta la hipérbole y la metáfora, pasando por el, quizá, más relevante y repetido, en mi opinión, recurso estilístico de Castelar: la amplificación, fenómeno de intensificación afectiva conducente al *delectare* y al *movere* y que no sólo afecta a la *elocutio*, sino también a la *inventio* y a la *dispositio* (Lausberg, 1960: § 259):

Señores [APÓSTROFE]¹⁰: *Las grandes emociones apenas caben, por lo mucho que concentran el corazón [METÁFORA] y el entendimiento, en la humana palabra [HIPÉRBATON]. El entusiasmo, la gratitud, los efectos mayores de la vida resuélvense todos al fin y al cabo en amor. Los amores, aun los más legítimos, así como necesitan del misterio y guardan algo profundamente secreto, prefieren a todas las amplificaciones de la más exaltada elocuencia la expresión sublime de un religioso y estático silencio [HIPÉRBATON]. Si quisiera mostraros mi gratitud, necesitaría, de seguro, abrirme el pecho y sacar de sus senos el corazón vivo, a fin de que pudierais sentir en vuestras manos todos sus estremecimientos [HIPÉRBOLE]. No siendo esto posible, porque Dios ha puesto hasta dentro de nosotros mismos distancia infinita entre el sentimiento y su expresión, poneos en mi caso [ANÁFORA] durante estos dos meses de viaje por vuestras hermosas regiones, después de haber tenido que luchar a sangre y fuego con mis propios correligionarios y haber apurado tantas calumnias como yo he apurado; poneos en mi caso [ANÁFORA] y oíd los vítores que yo he oído y presenciad los recibimientos que yo he presenciado, y recorred las calles y plazas de populosas villas y ciudades o los silenciosos espacios de aldeas humildes y campos cuasi desiertos, viendo que todas las frentes se inclinan, y todas las manos se juntan, y todos los labios vibran al encontrar a quien sólo personifica la desgracia [AMPLIFICACIÓN]; sentid todo esto y decidme luego si no agotaríais los Diccionarios del mundo antes de obtener palabras tan expresivas como una de esas lágrimas que ahora detengo en mis ojos, y que vuelven al océano del alma para endulzar sus amargas y serenar sus tormentas [METÁFORA].* (Ruidosos aplausos y profunda sensación) [EFECTOS PERLOCUTIVOS] (Castelar, 1880: 127).

¹⁰ También por razones de economía señalaré entre corchetes en las partes transcritas de los discursos los lugares en los que Emilio Castelar hace uso de las figuras retóricas más relevantes desde el punto de vista de la expresividad elocutiva —expresividad retórica— y de la rentabilidad comunicativa, rentabilidad que ponen de manifiesto las acotaciones que entre paréntesis aparecen al final de cada párrafo haciendo constar los efectos perlocutivos conseguidos por el gran orador gaditano.

Continúa el *exordium* insistiendo en la apelación directa y sin ambages al público receptor —«Señores»—, invitándole a brindar al principio y al final de esta segunda fase de su desarrollo por la región valenciana y por Alcira, respectivamente, a cuyos vecinos se dirige. Se trata en este contexto de «engendrar la *voluptas* [el asombro y el gozo] en el público» (Lausberg, 1960: § 271) a través de «la descripción epidíctica de un objeto bello» (Lausberg, 1960: § 271): la región valenciana. El primer párrafo de esta segunda fase se caracteriza fundamentalmente por el encadenamiento de secuencias amplificadoras, que son las que desarrollan la mencionada descripción epidíctica, así como del apóstrofe, de la anáfora y de la hipérbole:

Brindemos [ANÁFORA], señores [APÓSTROFE], por estas regiones bien hadadas; en mi sentir, las más hermosas del mundo; brindemos [ANÁFORA] para que sus próximos campos, los cuales evocan en su abundancia el paraíso llorado por la humanidad [HIPÉRBOLE]; para que sus inteligentísimos habitantes, los cuales contrastan cuantas faltas puedan atribuirles sus enemigos con una virtud verdaderamente excepcional, con la virtud del trabajo, encuentren a una los progresos materiales y morales indispensables, desde la seguridad hasta el cultivo y desde el cultivo hasta la ilustración, allá en los senos de esa segunda naturaleza de carácter moral, tan viva y tan fecunda como la naturaleza material; en el seno de la libertad [1ª AMPLIFICACIÓN]. Señores [APÓSTROFE], dígame lo que se quiera; desde mediados del siglo décimo-sexto en que la dirección política y científica del mundo pasó de los pueblos mediterráneos, de Italia, de Provenza, de Cataluña, de Valencia, de Andalucía, de todas nuestras regiones a otros pueblos; si hemos ganado en leyes progresivas y en profundidad de pensar, en cambio hemos perdido aquellas instituciones proféticas, y aquel desinterés heroico, y aquellas aptitudes artísticas y aquel culto a la hermosura y al ideal que han dado sus mejores días a los anales de la historia y sus más espléndidos florones a la corona de la humanidad [2ª AMPLIFICACIÓN]. Por eso, cuando yo veo [ANÁFORA] que al pie del Olimpo surge nuevamente la antigua Grecia, la cual, muerta, hizo milagros como no los han hecho jamás vivas todas las otras naciones del mundo, la cual hizo el milagro del Renacimiento; cuando veo [ANÁFORA] que la unidad se afianza en esa Italia, ayer esclava y dividida, hoy libre, patria escena de la religión y de la poesía; cuando veo [ANÁFORA] la solidez de las instituciones republicanas en Francia, regocijome porque veo en las lontananzas de lo porvenir, con las adivinaciones que da el largo estudio de la historia, brotar una confederación heleno-latina bajo estos cielos inundados de éter y sobre estas tierras compuestas de mármoles, confederación que a manera de la liga antifictiónica, de las ciudades itálicas, de vuestros municipios deslumbradores, engendre una democracia capaz de devolver a la tierra su antigua hermosura y de crear nuevas sociedades que, uniendo en su carácter sintético el amor natural a las tradiciones antiguas y el respeto de un pasado glorioso con el amor a la libertad, devuelvan a la inspiración todo cuanto le corresponde en nuestra misteriosa existencia, y despierten el consolador culto que en otro tiempo tuvimos a los ideales del arte [3ª AMPLIFICACIÓN]. (Estrepitosos y prolongados aplausos) [EFECTOS PERLOCUTIVOS] (Castelar, 1880: 127-128).

El segundo párrafo, mucho más breve en extensión que los anteriores, es, sin embargo, mucho más claro y directo, a pesar de girar sintáctica y semánticamente en torno a una metáfora de grandísima efectividad y significado —lógico-racional y sentimental—, «*anillo de oro*» —o, mejor dicho, por girar sintáctica y semánticamente en torno a esa metáfora—:

Estáis colocados entre dos tierras de excepcional importancia; entre Cataluña, cuyas características son el trabajo y la política; y, Andalucía, cuyas características son el arte y la inspiración; sed su anillo de oro [METÁFORA], uniendo sus cualidades distintas, y procurando compenetrarlas de las mismas ideas a fin de que realicen una hermandad intelectual y moral, principio de otras mayores hermandades futuras. (Ruidosos aplausos) [EFECTOS PERLOCUTIVOS] (Castelar, 1880: 128).

El tercer párrafo, concluyente, retoma anafóricamente el imperativo «*brindemos*» del primer párrafo de esta segunda fase y, a modo de enumeración, retoma como motivo de ese brindis los espacios geográficos y humanos que al intelectual gaditano le interesa aunar:

Brindemos [ANÁFORA] por Alcira, por el respetable jefe de la democracia en Alcira, por las tres regiones mediterráneas, brindemos [ANÁFORA] por Andalucía, por Cataluña y por Valencia [ENUMERACIÓN]. (Ruidosos aplausos, vivas, aclamaciones de adhesión) [EFECTOS PERLOCUTIVOS] (Castelar, 1880: 129).

3.1.2. Análisis microestructural de la *peroratio*

La *peroratio* del discurso es desarrollada por Emilio Castelar de una manera clara y directa y, por tanto, en gran medida exenta de recursos estilísticos, puesto que lo que más le interesa, después de haber argumentado su propuesta política, es no dejar lugar a dudas. Por ello, si en el *exordium* fue la del *ornatus* la cualidad elocutiva más sobresaliente, en la *peroratio* son la *puritas* y la *perspicuitas* las cualidades elocutivas que más nos llaman la atención, guiadas, claro está, por la del *decorum*. En esta parte del discurso tan sólo sobresale una secuencia amplificadora, apoyada en la anáfora repetitiva, y algún tropo ya utilizado en el *exordium*:

Os he mostrado, como debía, el fondo de mi corazón [METÁFORA] y el fondo de mi pensamiento, hablando, cual pudiera hablar en una conversación privada, sin ningún recelo, porque si no se imponen a los enemigos mis ideas, se impone a los enemigos mi sinceridad. Trabajamos por moderar la democracia, seguros de no exagerar nunca este trabajo. No descansemos, aunque nos detenga la malicia y nos dé su veneno la calumnia. Nuestra obra es al par obra de conservación y obra de progreso, equidistante de las dictaduras que vienen de abajo y de las dictaduras que vienen de arriba. Nuestro pensamiento se reduce a reivindicar

para los ciudadanos el gobierno de sí mismos en todo lo concerniente a la esfera individual y a reivindicar para la nación, a su vez, el gobierno de sí misma en todo lo concerniente a la esfera nacional. La idea es demasiado vasta y pide todo un siglo. [...] [AMPLIFICACIÓN y ANÁFORA] (Ruidosos y prolongados aplausos. Los asistentes se levantan de todos lados a saludar y felicitar al orador. Entusiastas y repetidas aclamaciones) [EFECTOS PERLOCUTIVOS] (Castelar, 1880: 146-147).

Se trata, en definitiva, de un discurso en el que los procedimientos retóricos de la *elocutio* más llamativos se localizan en su parte inicial, en el *exordium*, con el fin de conseguir lo que a través de esta primera parte se busca: la simpatía del público hacia la causa defendida. A partir de ahí, la intención de Castelar es la que él resume en la *peroratio* del discurso con la expresión «*Os he mostrado, como debía, el fondo de mi corazón y el fondo de mi pensamiento, hablando, cual pudiera hablar en una conversación privada, sin ningún recelo, porque si no se imponen a los enemigos mis ideas, se impone a los enemigos mi sinceridad*», expresión que, basada en el concepto de ‘sinceridad’ como motivo de influencia sobre los afectos del destinatario para hacer que su decisión le sea favorable al orador, compromete fundamentalmente a las cualidades elocutivas de la *puritas*, de la *perspicuitas* y del *decorum*.

3.2. *Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado o Discurso sobre la libertad religiosa*

Para muchos estudiosos, el *Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado* o *Discurso sobre la libertad religiosa* es, sin duda alguna, el más bello y famoso de todos los pronunciados por el gran orador gaditano. En él, Emilio Castelar replica a Vicente Manterola —que había defendido la primacía del poder religioso frente al poder civil y la unidad religiosa de la nación española— abogando por la libertad religiosa y por la independencia y la neutralidad de la Iglesia con respecto al Estado. Como muy bien ha sabido destacar Valero Escandell, a lo largo del discurso destacan tres aspectos fundamentales: 1) la exposición de los peligros del Estado confesional frente al Estado laico; 2) las continuas referencias a asuntos específicamente españoles, con las que Castelar busca en todo momento rebatir la idea de que lo más patriótico, lo más genuinamente español, es la

intolerancia religiosa¹¹; 3) y el aspecto quizá más genial de todo el discurso: la utilización por parte del intelectual gaditano de argumentos propios de la religión cristiana para refutar los argumentos de Manterola, no sólo cuando hace suyas las palabras de San Pablo para afirmar que la creencia en una religión es un acto voluntario¹², no sólo cuando se considera más cristiano que el mismo Vicente Manterola al creer en la misericordia divina¹³, sino también, y muy especialmente, cuando se sirve de la propia palabra de Jesús de Nazaret, crucificado por los defensores de la intolerancia religiosa¹⁴ (Valero Escandell, 1984: 23-26). Desde este punto de vista, podemos decir que el espacio teórico en el que radica fundamentalmente el valor retórico-persuasivo de este discurso es el correspondiente al nivel constructivo de *inventio*, es decir, a su gran fuerza heurística o inventiva.

Con todo, también hay que reconocer que parte de la belleza y fama de este *Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado* o *Discurso sobre la*

¹¹ Una de esas referencias es la siguiente: «Pues bien: yo le digo a S.S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué, ¿hay, por ventura, en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado, como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III el Santo? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algún rey que pueda ponerse a su lado? Mientras su hijo conquistaba Murcia, él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacía, Sr. Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitía tener sus mezquitas, les dejaba sus alcaldes propios, les dejaba su propia legislación. Hacía más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se le devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía el doble. Esto tiene que estudiarlo el Sr. Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradición de la legislación mudéjar, tradición que nosotros podríamos aplicar ahora mismo a las religiones de los diversos cultos el día que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Madame de Staël, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo» (Castelar, 1869: 36-37).

¹² «Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: «Nihil tam voluntarium quam religio». Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano, en su carta a Escápula, decía también: «Non est religionis cogere religionem». No es propio de la religión obligar por fuerza, cohibir para que se ejerza la religión. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante todo su largo discurso a los señores de la comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar a las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresa sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, no de una religión aceptada por la razón y por la conciencia» (Castelar, 1869: 31-32).

¹³ «Señores Diputados: me decía el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba a todas sus creencias, que renunciaba a todas sus ideas si los judíos volvían a juntarse y volvían a levantar el templo de Jerusalén. Pues qué, ¿cree el Sr. Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron a Cristo? Pues yo no lo creo; yo soy más cristiano que todo eso, yo creo en la justicia y en la misericordia divina» (Castelar, 1869: 43).

¹⁴ «La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuó en el siglo XV. Por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia, se inauguró, digo, una gran persecución contra los judíos; y cuando esta persecución se inauguró, fue cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndolos, una fábula que nos ha citado hoy el Sr. Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye a todas las religiones perseguidas, según lo atestiguan Tácito y los antiguos historiadores paganos. Se dijo que un niño había sido asesinado y que había sido bebida su sangre, atribuyéndose este hecho a los judíos, y entonces fue cuando, después de haber oído a San Vicente Ferrer, degollaron los fanáticos a muchos judíos de Toledo que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino antes bien de excusa el Sr. Manterola, en nombre de Aquel que había dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que se hacen»» (Castelar, 1869: 37).

libertad religiosa se debe sin duda alguna a su último párrafo —a su *peroratio*, iniciada con la expresión «*Grande es Dios en el Sinaí*»— (Albaladejo Mayordomo, 2001b: 28-33; Martínez Arnaldos, 2001; Peñalver Simó, 2001: 170-172; Ruiz de la Cierva, 2001), extraído casi literalmente de una de las novelas de Emilio Castelar, *Ernesto. Novela original de costumbres* (Castelar, 1855)¹⁵.

3.2.1. Análisis microestructural del *exordium*

Efectivamente, en este discurso la mayor concentración de recursos estilísticos no se da en el *exordium*, que resulta sintáctica y semánticamente hablando llamativamente directo y práctico. En él, dirigiéndose a los «*Señores Diputados*» a través del apóstrofe que abre un breve párrafo, tan sólo pide disculpas por hacer uso de la palabra y promete no volver a tomarla en el debate:

Señores Diputados [APÓSTROFE]: Inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, a embargar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de los señores Diputados. Yo espero que las Cortes me perdonarán si tal hago en fuerza de las razones que a ello me obligan; y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso a intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver a usarla en el debate de la totalidad (Castelar, 1869: 29).

3.2.2. Análisis microestructural de la *peroratio*

La mayor concentración de recursos estilísticos se da en la *narratio*, en la *argumentatio* y, sobre todo, teniendo en cuenta su brevedad y concentración en relación con esas partes del discurso, en la *peroratio*.

En esta parte final del discurso, también muy breve, como el *exordium*, Emilio Castelar alcanza una fuerza expresivo-elocutiva, una capacidad comunicativa, un grado de convic-

¹⁵ En la novela *Ernesto* el párrafo correspondiente reza como sigue: «No temáis, madre, que el Eterno ha firmado ya su alianza con los hombres, y nos ha dado en prenda la sangre de su hijo. Grande es Dios en el Sinaí rodeado de todos los atributos de la majestad divina, el trueno le precede, el rayo le acompaña; una luz divina le cubre, y las nubes son su trono, pero si grados de grandeza pudieran caber en la Divinidad, más grande es Dios en otro monte, en el Calvario; allí entre dos ladrones, rodeado de un pueblo que le mofa y escarnece; lívido el rostro, helada la sangre, empapados los labios en hiel y vinagre; levantando los ojos al cielo para decir no que el fuego divino consuma las ciudades de Pentápolis, sino «Padre mío, perdónalos que no saben lo que se hacen»; grande es la religión del poder, pero más grande es la religión del amor; grande es Dios en el Sinaí dando un código a su pueblo, pero más grande es en el Calvario sellándolo con su sangre» (Castelar, 1855: CIV).

ción que de ninguna manera habría conseguido sin hacer uso de recursos estilísticos como el del hipérbaton, el de la gradación, el de la comparación opositiva, el de la anáfora y el del paralelismo. Con estas formas de exornación lingüístico-material —con este «plus» (significativo, quizá no racional, pero sí sentimental) que supone la cualidad elocutiva del *ornatus* y que garantiza el éxito persuasivo a través del adorno en la palabra, de la excelencia en la expresión y, en definitiva, de la eficacia artística— Castelar sublima y magnifica de un modo medido, perfectamente calculado y motivadamente significativo —esto es, de acuerdo con el principio del *decorum*— un lenguaje puro y apropiado, claro y transparente, caracterizado igualmente por las cualidades elocutivas de la *puritas* y de la *perspicuitas*:

Grande es Dios en el Sinaí [HIPÉRBATON]; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan [GRADACIÓN]; pero hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario [COMPARACIÓN OPOSITIVA], clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y sin embargo, diciendo: «¡Padre mío, perdónalos, perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!». Grande es la religión del poder, pero es más grande la religión del amor [COMPARACIÓN OPOSITIVA, ANÁFORA y PARALELISMO]; grande es la religión de la justicia implacable, pero es más grande la religión del perdón misericordioso [COMPARACIÓN OPOSITIVA, ANÁFORA y PARALELISMO]; y yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí, a pedirlos que escribáis en vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (Frenéticos y prolongados aplausos. Individuos de todos los lados de la Cámara se acercan al Sr. Castelar dándole calurosas muestras de felicitación) [EFECTOS PERLOCUTIVOS] (Castelar, 1869: 43).

4. Conclusiones

Debido a la inefabilidad de las «grandes emociones», los sentimientos más profundos —el del entusiasmo, la gratitud, los efectos mayores de la vida, ..., el amor— no pueden resolverse sólo con las cualidades elocutivas de la *puritas* y de la *perspicuitas*, sino, sobre todo, con la cualidad elocutiva del *ornatus*, guiadas todas ellas por el *decorum* buscado y mantenido por la operación retórica de *intellectio*.

El *ornatus* no es un «plus» ornamental en el discurso público de Emilio Castelar, como tampoco lo es bien utilizado; es un «plus» significativo —quizá no racional, pero sí sentimental (ya lo hemos dicho)— que garantiza el éxito persuasivo a través del adorno en la palabra, de la excelencia en la expresión y, en definitiva, de la eficacia artística. En este sentido, los mecanismos del *ornatus* son los únicos medios de los que disponemos para hablar de aquello de lo que no es posible hablar sólo con los medios que nos proporciona la estan-

daridad lingüística; son el resultado del descubrimiento de la realidad que deseamos comunicar a través del lenguaje. Como Stefano Arduini ha mostrado, si no demostrado, «las figuras no son sólo un medio de la *verborum exornatio*, y, por tanto, un componente de la *elocutio* de naturaleza puramente microestructural del texto» (Arduini, 2000: 133); son también un medio expresivo-comunicativo más complejo que atraviesa los diferentes niveles del texto —el instructivo de *intellectio* y los constructivos de *inventio*, de *dispositio* y de *elocutio*— y que depende de una modalidad del pensamiento humano que no es la lógico-empírica, sino la retórica. El concepto de ‘figura’ al que es necesario acudir a la hora de analizar y valorar el *ornatus* en el discurso público de Castelar ofrece, retomando de nuevo las palabras del profesor Arduini, «el modo en el que nosotros filtramos expresivamente el mundo y de este modo lo hacemos visible» (Arduini, 2000: 133).

El *ornatus* en el gran orador gaditano no es gratuito; aparece allí donde es necesario para que con su fuerza expresivo-elocutiva se manifieste esa otra fuerza heurística o inventiva que la hace posible y también significativa, contribuyendo a la expresión de la verdad de la realidad a través del lenguaje. Los recursos estilísticos propios del *ornatus* utilizados por Emilio Castelar no son, pues, el punto de llegada de un proceso que parte de unas ideas halladas en la *inventio* y ordenadas por la *dispositio*; son el mismo punto de partida, teniendo en cuenta el principio universal de la inseparabilidad de ideas y palabras, de fondo y forma, de macroestructura y microestructura.

Por todo ello, la *elocutio* retórica de Castelar no es una *elocutio* monolítica que tienda a reiterarse del mismo modo en todos sus discursos públicos; es, por el contrario, una *elocutio* medida, perfectamente calculada y motivadamente significativa, claramente dependiente del principio del *decorum*; no es una *elocutio* anquilosada en unos cánones invariables; es, por el contrario, una *elocutio* viva, perfectamente adaptada a la situación comunicativa; no es una *elocutio* ornamental y vacía de contenido; es, por el contrario, una *elocutio* constructora de sentido, preñada de significaciones y desencadenante de emociones y de sentimientos como consecuencia de sus fuerzas heurística o inventiva y expresivo-elocutiva¹⁶ (Calvo Revilla, 2001; Hernández Guerrero, 2001; Lorenzo Lorenzo, 2001).

No podemos estar de acuerdo, por tanto, con quienes han dicho del parlamentarismo del político gaditano que es

“un parlamentarismo recargado en exceso de una oratoria tan florida como retardadora, tan bella como inútil, que convirtió en ocasiones [...] al palacio de la Carrera de San Jerónimo en un foro académico donde se discutían principios abstractos y generales más que situaciones concretas, donde se atendía más a la forma de expresar unas ideas que a las ideas mismas” (Valero Escandell, 1984: 23).

¹⁶ Ténganse en cuenta, a este respecto, los efectos perlocutivos que en sus interlocutores desencadenaban sus palabras.

5. Referencias bibliográficas

- Albaladejo Mayordomo, Tomás (1989), *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1989.
- Albaladejo Mayordomo, Tomás (1990), «Estructuras retóricas y estructuras semióticas. (Retórica y hecho literario)», en VV.AA., *Investigaciones Semióticas, III. Retórica y Lenguajes (Actas del III Simposio Internacional de la A.E.S.)*, vol. I, Madrid, U.N.E.D., 1990, 89-96.
- Albaladejo Mayordomo, Tomás (1999a), «El texto político de escritura periodística: la configuración retórica de su comunicación», en Garrido Medina, Joaquín (ed.), *La lengua y los medios de comunicación*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999, 390-396.
- Albaladejo Mayordomo, Tomás (1999b), «Sociolingüística en Retórica: alteridad y diversidad en la acción discursiva», en Díez de Revenga, Pilar y Jiménez Cano, José M. (eds.), *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía, II*, Murcia, Diego Marín, 1999, 35-51.
- Albaladejo Mayordomo, Tomás (2001a), «La conciencia lectora ante José Hierro», en Muelas Herraiz, Martín y Gómez Brihuega, Juan J. (coords.), *Leer y entender la poesía: José Hierro*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, 15-43.
- Albaladejo Mayordomo, Tomás (2001b), «Poliacroasis en la oratoria de Emilio Castelar», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario «Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000»*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 17-36.
- Albaladejo Mayordomo, Tomás y Chico Rico, Francisco (1998), «La *intellectio* en la serie de las operaciones retóricas no constituyentes de discurso», en Albaladejo Mayordomo, Tomás, Chico Rico, Francisco y Del Río Sanz, Emilio (eds.), *Retórica hoy*, Alicante/Madrid, Universidad de Alicante/Verbum (*Teoría/Crítica*, 5), 1998, 339-352.
- Arduini, Stefano (1993), «La figura retórica como universal antropológico de la expresión», *Castilla. Estudios de Literatura*, 18 (1993), 7-18.
- Arduini, Stefano (1998), «El concepto de 'figura' en la *Institutio oratoria* de Quintiliano», en Albaladejo Mayordomo, Tomás, Del Río Sanz, Emilio y Caballero, José A. (eds.), *Quintiliano: historia y actualidad de la Retórica. Actas del Congreso Internacional «Quintiliano: historia y actualidad de la Retórica»*, Logroño, Gobierno de La Rioja / Instituto de Estudios Riojanos, 1998, 125-140.

- Arduini, Stefano (1999), «Sociosemiótica de la metáfora», en Díez de Revenga, Pilar y Jiménez Cano, José M. (eds.), *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía, II*, Murcia, Diego Marín, 1999, 53-60.
- Arduini, Stefano (2000), *Prolegómenos a una teoría general de las figuras*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000.
- Calvo Revilla, Ana (2001), «Claves humanas, sociales y políticas en la oratoria parlamentaria de Emilio Castelar», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario «Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000»*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 255-265.
- Castelar, Emilio (1855), *Ernesto. Novela original de costumbres*, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig Editores, 1855 (edición digital de la Biblioteca Virtual «Miguel de Cervantes Saavedra» (<http://cervantesvirtual.com>)).
- Castelar, Emilio (1869), *Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado o Discurso sobre la libertad religiosa*, en Valero Escandell, José R., *La palabra de Emilio Castelar*, cuatro discursos y un artículo introducidos y comentados por José R. Valero Escandell, Alicante, Universidad de Alicante, 1984, 21-43.
- Castelar, Emilio (1880), *Discurso pronunciado ante los demócratas históricos de Alcira o Discurso de Alcira*, en Valero Escandell, José R., *La palabra de Emilio Castelar*, cuatro discursos y un artículo introducidos y comentados por José R. Valero Escandell, Alicante, Universidad de Alicante, 1984, 119-147.
- Chico Rico, Francisco (1987), *Pragmática y construcción literaria. Discurso retórico y discurso narrativo*, Alicante, Universidad de Alicante, 1987.
- Chico Rico, Francisco (1988), «*Elocutio* e componente linguistico-testuale di lessico», *Studi Italiani di Linguistica Teorica ed Applicata*, XVII, 1 (1988), 77-92 (Chico Rico, Francisco, «*Elocutio* y componente lingüístico-textual de léxico», *Epos. Revista de Filología*, 5 (1989), 327-343).
- Chico Rico, Francisco (1989), «La *intellectio*. Notas sobre una sexta operación retórica», *Castilla. Estudios de Literatura*, 14 (1989), 47-55.
- Chico Rico, Francisco (1998a), «*Intellectio*», en Ueding, Gert (Hrsg.), *Historisches Wörterbuch der Rhetorik. Band 4: Hu-K*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1998, 448-451.
- Chico Rico, Francisco (1998b), «La *intellectio* en la *Institutio oratoria* de Quintiliano: *ingenium, iudicium, consilium* y *partes artis*», en Albaladejo Mayordomo, Tomás, Del Río Sanz, Emilio y Caballero, José A. (eds.), *Quintiliano: historia y actualidad de la Retórica. Actas del Congreso Internacional «Quintiliano: his-*

- toria y actualidad de la Retórica*», Logroño, Gobierno de La Rioja / Instituto de Estudios Riojanos, 1998, 493-502.
- Cicerón, *De oratore*, with an english translation by E. W. Sutton Rackham, Cambridge, Mass./London, Harvard University Press-William Heinemann, 1976.
- García Berrio, Antonio (1977), *Formación de la Teoría literaria moderna, 1. La tónica horaciana en Europa*, Madrid, Cupsa, 1977.
- García Berrio, Antonio (1980), *Formación de la Teoría literaria moderna, 2. Teoría poética del Siglo de Oro*, Murcia, Universidad de Murcia, 1980.
- García Berrio, Antonio (1984a), «Retórica como ciencia de la expresividad. (Presupuestos para una Retórica General)», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 2 (1984), 7-59.
- García Berrio, Antonio (1984b), «Más allá de los ismos. Sobre la imprescindible globalidad crítica», en Aullón de Haro, Pedro (coord.), *Introducción a la Crítica literaria actual*, Madrid, Playor, 1984, 347-387.
- García Berrio, Antonio (1985), *La construcción imaginaria en «Cántico»*, Limoges, Université de Limoges, 1985.
- García Berrio, Antonio (1987), «Qué es lo que la poesía es», *Lingüística Española Actual*, IX, 2 (1987), 177-188.
- García Berrio, Antonio (1988), *Introducción a la Poética clasicista. Comentario a las «Tablas poéticas» de Cascales*, Madrid, Taurus, 1988.
- García Berrio, Antonio (1989), *Teoría de la Literatura. La construcción del significado poético*, Madrid, Cátedra, 1994.
- García Berrio, Antonio (1990), «Retórica general literaria o Poética general», en VV.AA., *Investigaciones Semióticas, III. Retórica y Lenguajes (Actas del III Simposio Internacional de la A.E.S.)*, vol. I, Madrid, U.N.E.D., 1990, 11-21.
- García Berrio, Antonio (1998), *Forma interior. La creación poética de Claudio Rodríguez*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 1998.
- García Berrio, Antonio y Hernández Fernández, María T. (1988), *La Poética: tradición y modernidad*, Madrid, Síntesis, 1988.
- Genette, Gérard (1968), «Rhétorique et enseignement», en Genette, Gérard, *Figures II*, Paris, Seuil, 1968, 23-42.
- Genette, Gérard (1972), «La rhétorique restreinte», en Genette, Gérard, *Figures III*, Paris, Seuil, 1972, 21-40.
- Hernández Guerrero, José A. (2001), «Emilio Castelar, orador», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario*

- «*Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000*», Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 65-87.
- Hernández Guerrero, José A. y García Tejera, María del Carmen (1994), *Historia breve de la Retórica*, Madrid, Síntesis, 1994.
- Lausberg, Heinrich (1960), *Manual de Retórica literaria. Fundamentos de una Ciencia de la Literatura*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1966-1968.
- López Eire, Antonio (1996), *Esencia y objeto de la Retórica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- López Eire, Antonio (1998), «La Retórica clásica y la actualidad de la Retórica», en Albaladejo Mayordomo, Tomás, Del Río Sanz, Emilio y Caballero, José A. (eds.), *Quintiliano: historia y actualidad de la Retórica. Actas del Congreso Internacional «Quintiliano: historia y actualidad de la Retórica»*, Logroño, Gobierno de La Rioja / Instituto de Estudios Riojanos, 1998, 203-315.
- López García, Ángel (1985), «Retórica y Lingüística: una fundamentación lingüística del sistema retórico tradicional», en Díez Borque, José M. (coord.), *Métodos de estudio de la obra literaria*, Madrid, Taurus, 1985, 601-654.
- Lorenzo Lorenzo, Juan (2001), «La oratoria de Emilio Castelar: un modelo de discurso apasionado», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario «Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000»*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 223-232.
- Martínez Arnaldos, Manuel (2001), «Referentes bíblicos y evangélicos en *Crónica Internacional*, de Emilio Castelar: convicción y persuasión», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario «Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000»*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 297-306.
- Mayoral, José A. (1994), *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, 1994.
- Mortara Garavelli, Bice (1988), *Manual de Retórica*, Madrid, Cátedra, 1991.
- Peñalver Simó, Mariano, «Forma y sentido en el pensamiento de Castelar», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario «Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000»*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 159-172.
- Pujante Sánchez, David (1996), *El hijo de la persuasión. Quintiliano y el estatuto retórico*, 2ª edición corregida y aumentada, Logroño, Gobierno de La Rioja / Instituto de Estudios Riojanos, 1999.

- Quintiliano, Marco F., *Sobre la formación del orador. Doce libros*, 4 vols., traducción y comentarios de Alfonso Ortega Carmona, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.
- Ruiz de la Cierva, María del Carmen (2001), «La cuestión religiosa en la oratoria de Emilio Castelar», en Hernández Guerrero, José A. (ed.), *Emilio Castelar y su época. Actas del I Seminario «Emilio Castelar y su época. Ideología, Retórica y Poética. Cádiz, diciembre de 2000»*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, 307-319.
- Valero Escandell, José R. (1984), *La palabra de Emilio Castelar*, cuatro discursos y un artículo introducidos y comentados por José R. Valero Escandell, Alicante, Universidad de Alicante, 1984.
- Valesio, Paolo (1980), *Novantiqua. Rhetorics as a Contemporary Theory*, Bloomington, Indiana University Press, 1980.